

**CÁMARA ARBITRAL DE LA
BOLSA DE CEREALES**
FUNDADA EN 1905

BOUCHARD 454 - PISO 8º
1106 BUENOS AIRES

Buenos Aires, 10 de mayo de 2011.-

Señor Presidente de la
Federación de Centros y Entidades Gremiales
de Acopiadores de Cereales
Dn. ROBERTO RIVA

S / D

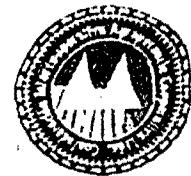
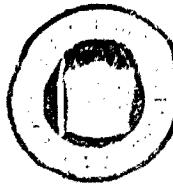
De mi consideración:

Me dirijo a Ud. a fin de llevar a su conocimiento la nota recibida de las entidades que conforman la Mesa de Enlace de la producción, mediante la cual dichas entidades proponen generar información más amplia de los precios de pizarra, agregando la banda de precios ponderados y los volúmenes operados.

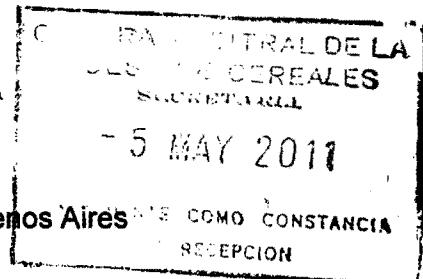
El tema será objeto de tratamiento en la próxima reunión de la Comisión Directiva de esta Cámara y, eventualmente, en la próxima Reunión Intercámaras. Sin perjuicio de ello, se ha considerado oportuno hacer conocer esta iniciativa al sector que Ud. representa, a fin de que pueda expresar la opinión que la misma le merezca.

Sin otro particular, saludo a Ud. con mi mayor consideración.


Víctor Javier Buján
Presidente



Buenos Aires, 3 de Mayo de 2011



Sr. Javier Buján

Presidente de la Cámara Arbitral de Bolsa de Cereales de Buenos Aires

S _____ / _____ D

De nuestra mayor consideración:

Durante la última reunión mantenida entre las bolsas de comercio y de cereales, las cámaras arbitrales y las entidades de la producción, el día 26 de abril de 2011, en sede de CRA, se repasaron diferentes aspectos del sistema de comercialización de granos y el rol de las diferentes instituciones en la formación de los precios y en la transparencia de los mercados.

En el actual contexto de desenvolvimiento del mercado de granos, es esencial actuar para afianzar la Institucionalidad de los mismos, buscando la transparencia y competitividad en los mercados agropecuarios.

Entendemos que para alcanzar este objetivo en el ámbito específico del comercio de granos y oleaginosas, resulta indispensable contar con mecanismos que permitan difundir toda la información respecto de los distintos precios ofrecidos u obtenidos por todos los agentes intervenientes en el comercio de granos y oleaginosas así como publicitar los volúmenes considerados para la determinación de precios, en especial los precios cámara.

Las entidades abajo firmantes proponer generar una información más amplia de los precios de pizarra, agregando la banda de precios ponderados y los volúmenes operados.

Teniendo en cuenta la responsabilidad y atribuciones que tienen cada una de las Cámaras Arbitrales para fijar los respectivos precios cámara o pizarra, es que le solicitamos tengan a bien discutir específicamente lo propuesto en el párrafo anterior a fin de poder realizar una próxima reunión con la cadena comercial para llevar a cabo los cambios propuestos.

Sin otro particular, saludamos a Ud. con la mayor consideración,

MARIO LLAMBÍAS
PRESIDENTE
CONFEDERACIONES RURALES ARGENTINAS

CONINAGRO
CARLOS GARETTO
PRESIDENTE

EDUARDO BUZZI
Presidente
FEDERACION AGRARIA ARGENTINA

HUGO LUIS BIOLCATI
PRESIDENTE
SOCIEDAD RURAL ARGENTINA